

El Catatumbo y la vulneración a la vida

Catatumbo and the Violation of the Right to Life

I. Isabella Sánchez Vergel

Recibido: 25-09-2024
Aprobado: 16-12-2024

Resumen

El artículo reflexiona sobre la vulneración del derecho a la vida en la región del Catatumbo, Norte de Santander, a partir del contexto histórico de conflicto armado interno, narcotráfico, disputas territoriales y presencia de grupos al margen de la ley. El texto aborda la protección constitucional e internacional del derecho a la vida y expone cómo la violencia ha afectado de manera directa a la población civil, incluyendo casos de homicidios, desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y asesinatos de líderes sociales. A partir de fuentes documentales, informes institucionales y referencias jurisprudenciales, se evidencia la dificultad del Estado colombiano para garantizar de forma efectiva este derecho fundamental en zonas de alta conflictividad. Finalmente, se resaltan los mecanismos nacionales e internacionales de protección, así como la importancia de los acuerdos de paz y de la vigilancia internacional como garantías para avanzar hacia la defensa de la vida, la dignidad humana y la reconstrucción del tejido social en el territorio.

Palabras clave: Catatumbo, derecho a la vida, derechos humanos, conflicto armado, líderes sociales, protección estatal

Abstract

This article reflects on the violation of the right to life in the Catatumbo region, Norte de Santander, based on the historical context of internal armed conflict, drug trafficking, territorial disputes, and the presence of illegal armed groups. The text addresses the constitutional and international protection of the right to life and explains how violence has directly affected the civilian population, including homicides, forced displacement, extrajudicial executions, and the killing of social leaders. Based on documentary sources, institutional reports, and jurisprudential references, it highlights the Colombian State's difficulty in effectively guaranteeing this fundamental right in highly conflictive areas. Finally, it emphasizes national and international protection mechanisms, as well as the importance of peace agreements and international oversight as guarantees for advancing the defense of life, human dignity, and the reconstruction of the social fabric in the territory.

Keywords: Catatumbo, right to life, human rights, armed conflict, social leaders, state protection
Programa de Derecho. [Dato pendiente por completar] <https://orcid.org/0009-0001-3685-5225> Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, Colombia

*Autor de Correspondencia: [Dato pendiente por completar]

© 2025. Editada por la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte.

*Autor de Correspondencia: [Dato pendiente por completar]

Introducción

El derecho a la vida es un derecho fundamental que pretende que todos los seres humanos tengan lo mínimamente necesario para vivir y no morir, pero sin dejar de lado que se debe garantizar este derecho de manera digna, también otra concepción de este derecho es que no maten a las personas de una forma arbitraria.

(Asamblea general de la ONU, 1948) Tal como lo afirma la declaración universal de los derechos humanos: todos tenemos derecho a la vida y a vivir en libertad y seguridad" por esta razón todos los estados deben proteger activa y eficientemente este derecho que ampara a toda la humanidad.

En Colombia específicamente en la zona del Catatumbo, que la conforman los municipios de: Ocaña, el Carmen, convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, la playa, El Tarra, Tibú y Sardinata. Esta se encuentra ubicada en el nororiente del departamento de Norte de Santander, es importante mencionar que este territorio alberga a los resguardos Motilón – Barí y catulaura, donde se concentran el pueblo indígena Barí.

Por su geografía, la región, se vuelve clave, por su riqueza de hidrocarburos y por poseer una zona fronteriza con Venezuela, que, vista desde la óptica militar, les permite controlar el acceso de combatientes y que funciona con un corredor entre llanos orientales y las cordilleras del interior. (miguel serrano, 2009)

Esta área, a lo largo de los años ha sido fuertemente, golpeada por el conflicto armado interno, el narcotráfico y la lucha por las tierras entre diferentes grupos al margen de la ley y como consecuencia directa la vulneración del derecho a la vida, pues este conflicto ha arrebatado la vida de muchas personas; una forma preocupante de esto fueron las ejecuciones extrajudiciales, más conocidos como "Falsos positivos".

Metodología

El artículo se elaboró mediante una revisión documental y reflexiva de carácter jurídico-social, orientada a analizar la vulneración del derecho a la vida en el Catatumbo. Para ello se consideraron fuentes normativas, informes institucionales, referencias académicas, datos sobre violencia regional y pronunciamientos del sistema interamericano y de la Corte Constitucional colombiana. La información fue organizada de manera temática en torno a la protección del derecho a la vida, el conflicto armado, la violencia territorial, los mecanismos de protección y los retos del Estado colombiano para garantizar los derechos humanos en contextos de alta conflictividad.

Resultados y discusión

Así lo menciona Carrascal vergel et al- (2020) "los habitantes del Catatumbo soportaron 14 años, entre 1996 y 2010, la más cruda violencia, el nivel de esta, es directamente proporcional a las cifras de desplazamiento, por cuanto muchos de ellos, prefirieron abandonar el territorio antes de padecer otro tipo de hecho victimizante" (p.20)

Se registró en 2003 una tasa de homicidios de 104,3 por cada cien mil habitantes, casi el doble del promedio nacional 62,3; en Tibú esa tasa fue de 384,1; en el Tarra 204,1; en Hacarí 152,6; en Teorama 129,4; en San Calixto 125,1. Cabe mencionar que por encima de 100 es considerado internacionalmente una situación de guerra. (ONCOPER. 2013, como se citó en Carrascal et al, 2020, p.20)

El estado colombiano ha demostrado ser incapaz de proteger y garantizar el derecho a la vida, pues según estadísticas e índices, este derecho es uno de los más violados en muchísimas ocasiones en todo en todo el territorio colombiano, lo cual pone en un riesgo constante a toda la población, convirtiendo así a las personas en posibles víctimas de este derecho humano.

Según la Constitución Política de Colombia (1991), Colombia is a sovereign state, with the purpose of ensuring the life of all its members and founded on respect and human dignity, this being a constitutional principle, it does not comply with the protection that it should have.

Prueba de esto es el caso 10456, IRMA VERA PEÑA, donde esta menor de edad fue asesinada, el día 5 de febrero de 1987, en la vereda piedra azul, en el municipio de concepción, por parte de miembros del batallón García Rovira, este caso fue llevado a la comisión Interamericana de derechos humanos donde concluyó que el Estado colombiano, no cumplió con su obligación de respetar y garantizar los artículos 4,5,7,8 y 25 de la convención americana sobre derechos humanos, la misma comisión recomienda al estado colombiano continuar con las investigaciones y sancionar penalmente a los culpables. (organización de estados americanos [OEA], 1989).

En el año 2002, la corte constitucional en la S. C-228 de 2002, afirmó que era, insuficiente la protección efectiva de los derechos humanos, también pidió que se otorgue una indemnización a las víctimas y perjudicados y por otro lado, reafirmó que la verdad y la justicia son necesarios para que la sociedad no repita las diversas situaciones que generan violencia.

A pesar de todo esto, Colombia cuenta con diferentes entidades territoriales, como lo son, el ministerio del interior, (unidad nacional de protección) UNP, Consejería presidencial para los derechos humanos y policía nacional, estos entes son encargados de la prevención y protección de defensores de derechos humanos, pero se logra evidenciar que no han sido eficientes.

Defender los derechos humanos en Colombia y ejercer un control social todavía es algo sumamente peligroso, esto, puesto que, en 2023, le costó la vida a 160 hombres y 24 mujeres y desde que la guerrilla de las Farc firmo el acuerdo de paz en 2016, la Defensoría del pueblo ha contabilizado a 1294 asesinatos a líderes sociales, siendo 2020 el año con más homicidios "182". (welle, 2024).

En Colombia la defensa de la vida y la construcción de paz tiene papeles fundamentales en la sociedad, pero se debe garantizar la protección de la vida como derecho fundamental, para que estos procesos de reconstrucción del tejido social, en zonas como el Catatumbo se pueden seguir dando y no solo que estén vigentes estos procesos, sino que también puedan rendir frutos.

Y aun cuando el panorama del Estado colombiano y la región del Catatumbo parece desesperanzador, podemos ver pequeños pasos positivos, pues se cuenta con mecanismos de protección para este derecho tan importante como la vida, y que estos mecanismos están al alcance de cualquier ciudadano.

Por otro lado, los acuerdos de paz fueron y han sido una garantía para disminuir una de las más grandes problemáticas del país, como lo es el conflicto armado, del cual se ha perdido la mayor parte de vida.

Conclusión

También hay una esperanza para Colombia, por parte internacional puestos estos organismos y tratados internacionales también, son un aval para que disminuya la vulneración de derechos humanos, pues funcionan como un ente fiscal para que el Estado cumpla con sus obligaciones y respete dichos acuerdos, estos son pasos para avanzar hacia una mejor protección de la vida.

"No se puede encontrar la paz, evitando la vida"

Virginia woolf

Referencias

- SciELO - Scientific electronic library online. (s. f.). <https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-00122008000100010&scr>
- El Catatumbo y la vulneración a la vida (S/f). Redalyc.org. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165005.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (s/f). Memorias de vida y de dolor. Catatumbo. Memorias de vida y dignidad. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catumbo/violencia.html>
- Carrascal Vergel, A. M., Jaime Jaime, L., & Casadiegos Santana, M. H. (2020). Efectos del conflicto armado en el Catatumbo Colombiano <https://repositorioinstitucional.ufpso.edu.co/handle/20.500.14167/2872>
- ¿Cuáles son los problemas que aquejan al Catatumbo? (s/f). Comisión de la Verdad. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/cuales-son-los-problemas-que-quejan-al-catatumbo>
- Rivera-Rojas, A. (2020). El derecho a la vida: ¿el derecho más vulnerado en Colombia?. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10983/24384>
- Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [CONSTITUCION POLITICA 1991]. (s/f). Senado de la República de Colombia. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Colombia 1993 - Capitulo VII. (s/f). Oas.org. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de <https://www.cidh.oas.org/countryrep/colombia93sp/cap.7.htm>
- Bitajor. (n.d.). constitucioncolombia.com.
- Constitucioncolombia.com. Retrieved May 28, 2024, from <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-11>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (n.d.). Gov.co. Retrieved May 28, 2024, from <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Entidades-Que-Tienen-La-Responsabilidad-De-Prevenci%C3%B3n-Y-Protecci%C3%B3n-De-Las-Lideresas-Y-Defensoras-De-Derechos-Humanos.aspx>
- REPUBLICA DE COLOMBIA. (n.d.). Gov.Co. Retrieved May 28, 2024, from <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-228-02.htm>
- Welle, D. (2024, 10 enero). Colombia cerró el 2023 con 181 líderes sociales asesinados. dw.com. <https://www.dw.com/es/colombia-cerr%C3%B3-el-2023-con-181-l%C3%ADderes-sociales-asesinados/a-67932718>
- Díaz Pérez, A. P., & Ballesteros Parada, T. S. (2025). Responsabilidad de los grupos al margen de la ley como sujeto colectivo por las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. *Postulados: Revista Sociojurídica*, 2(2), 45–56. <https://doi.org/10.22463/29816866.5024>
- Vanegas Rodríguez, Y. S. (2025). Análisis para la identificación de proyectos de vida de las mujeres tejedoras de sueños del barrio villa Colombia. *Postulados: Revista Sociojurídica*, 3(1), 27–39. <https://doi.org/10.22463/29816866.5066>